

La disidencia respecto a esta opinión se podrá dar a través de la sección correo de lectores. Tendrá como máximo 8 Páginas de Word. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales.

- 3) **Los ateneos anatómico-clínicos** se procederá de la misma forma que en los artículos originales. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales.
- 4) **Las Editoriales** serán solicitadas por el Comité Editor. Tendrán título y texto con características de monografía, en lo posible con una extensión no mayor de 4 páginas de Word, con un máximo de 5 citas bibliográficas, figurando al final el nombre del autor, su dirección con código postal y dirección de mail.
- 5) **Las Actualizaciones y/o revisiones** serán solicitadas por el Comité Editor. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales La longitud deberá ser de no más de 10 páginas de Word.
- 6) **La sección Hematología Pediátrica:** Estará destinada a revisiones de tópicos hematológicos y casos clínicos en niños. Deberán ser escritas con el formato de las secciones correspondiente mencionadas arriba.
- 7) **La sección Drogas nuevas** en Hematología será una actualización acerca de las nuevas drogas utilizadas por la especialidad. Serán solicitadas por el comité editor. Tendrán un máximo de 6 páginas de Word. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales.
- 8) **El Laboratorio en Hematología** estará dedicada a realizar una ficha técnica de un ensayo utilizado en los laboratorios de Hematología. Será solicitado por el comité editor. Deberá expresar Introducción Fundamento del ensayo, Características pre analíticas y analíticas del mismo, valores de referencia y su utilidad clínica y hasta 4 citas bibliográficas. Tendrá un máximo de 4 páginas de Word. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales.
- 9) La sección **Historia de la Hematología** deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales esta destinada a divulgar la evolución de la Hematología en Argentina, Tendrá una extensión máxima de 4 páginas de Word. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales
- 10) **Las Imágenes en Hematología:** estará constituido por material fotográfico en colores de excelente calidad destinado a exponer ternas de diversa índole. Ocuparán 2 páginas de Word y se desarrollarán según el orden siguiente: Título, texto conciso, imagen, nombre del autor/es. Podrá agregarse hasta 4 citas bibliográficas. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales.
- 11) **Los Reporte de casos, Resolución de problemas clínicos y las Comunicaciones breves** no deberán exceder de 8 citas bibliográficas. Deberán ser escritas con el formato grafico de los artículos originales.
- 12) En la sección **Correo de lectores** se publicarán opiniones sobre situaciones clínicas y experiencias que puedan relacionarse o no con los artículos publicados en la Revista, con sentido crítico, objetivo y/o educativo, aceptándose derecho a réplica en caso de opinar sobre algún trabajo publicado. Su extensión máxima será de 2 páginas de Word (hasta 4 citas bibliográficas).

Conflicto de Interés

La responsabilidad por el contenido, afirmaciones y autoría de los artículos publicados pertenece exclusivamente a sus autores, los cuales deben aclarar por escrito si existe algún conflicto de interés. Todos los integrantes deben exponer al pie su "disclosure". Todas las presentaciones en publicaciones de la Revista **HEMATOLOGÍA** desde el primer número del año 2013 deberán incluir un párrafo al final del manuscrito donde se especifique la declaración de conflictos de interés de acuerdo al modelo adjunto .

NO esta permitido que el trabajo enviado a **HEMATOLOGÍA** sea enviado a otra revista

El modelo adaptado de normas para conflicto de interés propuesto por la Comisión Directiva de la SAH se ha basado en el de la Sociedad Americana de Hematología y contiene el mismo formato que muchas prestigiosas revistas de nuestra especialidad. Hacemos referencia a todas las actividades vigentes y a las realizadas en último año.

Se reconocen diferentes categorías de conflicto que detallamos:

- 1) Empleado
- 2) Consultor
- 3) Propiedad accionaria
- 4) Fondos de Investigación por estudios propios (La norma NO incluye a los protocolos de investigación de fase II a IV multicéntricos, nacionales o Internacionales)
- 5) Honorarios por conferencias (Speaker)
- 6) Miembro de Comité Asesor (Advisory Board)

Cesión de derechos de autor

Todo el material publicado en la revista Hematología está cedido a la Sociedad Argentina de Hematología. De conformidad con la ley de derecho de autor (ley 11723) se les enviara a los autores de cada trabajo aceptado **formulario de cesión de derechos de autor que deberá ser firmado por todos los autores antes de la publicación.**

Los autores deberán retener una copia del original pues la revista, no acepta responsabilidad por daños o pérdidas del material enviado.

Los autores deberán remitir una versión electrónica a los dos correos que se señalan a continuación:

Sociedad Argentina de Hematología, Comité Editor de **HEMATOLOGÍA**

Julián Álvarez 146 - 1414 - C. A. de Bs. As. - Argentina

E-mail: sah@sah.org.ar /// revista@sah.org.ar